AÑO XVI. Teruel 5 de Mayo de 1871. Núm. 14.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.--Se reciben suscriciones en a calle de SAN ANDRES núm. 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

INTERESANTISIMO.

—

Por el ministerio de Hacienda se han expedido ya las òrdenes oportunas para que se pague á los Maestros de esta provincia lo que se les adeuda por personal desde 1.° de Octubre de 1868 á 31 de Diciembre de 1870.

Los interesados que se han servido confiarme el cobro á su nombre, se servirán remitirme á la mayor brevedad posible la autorizacion correspondiente escrita en forma de oficio con arreglo al adjunto modelo, en cuyo oficio ha de firmar el V.° B.° el alcalde del pueblo en que reside el Maestro autorizante.

Con esta autorizacion, *que deberá dirigirse con sobre á mi nombre*, aunque el pie del oficio va dirigido al Sr. Admi-

nistrador, podré realizar el cobro de las cantidades consignadas, de cuya realizacion daré inmediatamente aviso á los interesados para que dispongan de las cantidades en la forma que mejor les convenga.

Pedro Pablo Vicente.

MODELO DE LA AUTORIZACION.

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑ S

DE

T..............

Por la presente comunicacion autorizo á D. Pedro Pablo Vicente, vecino de esa ciudad, para que en mi nombre reciba de esa Tesorería las cantidades que me corresponden por los atrasos que se me adeudan como Maestro de este pueblo hasta 31 de Diciembre de 1870.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. S. al efecto que se indica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(*Fecha*)

(*Aquí el sello de la alcaldía*)

V.º B.º
El Alcalde,
(*firma*)

Maestr ,
(*firma*)

Sr. Gefe de la Administracion económica de la provincia de Teruel.

SECCION DOCTRINAL.

—

DE LA EDUCACION
Y DE LAS INFLUENCIAS QUE LA CONSTITUYEN.

III.

(Continuacion).

El niño adivina, sabe, porque su alma se lo revela. que no son para aprendidas en la esfera en que siempre ha mirado á su madre, aquellas lecciones que esta le dá, siente que no le halagan, ni le son gratas sus palabras, como cuando le predica amor, caridad y virtud, sospecha que no es en ella, en quien cuadran tales preceptos y tales ideas. Y estos son recibidos siempre con expulsion, nunca son escuchados, nunca bien aprendidos y tal vez nunca perfectamente practicados. ¿Qué educacion será pues la que alcancemos?.... ¿Qué gloria la que el hombre conquiste á la nacion que le posea, qué bien, qué felicidad la que llegue á ofrecerla? Poca ó ninguna. Débiles serán indudablemente los resultados de esa educacion incompleta: toda una civilizacion viciada, sin colores que la distingan, sin caractéres que la den forma. Sus ciudadanos tenderán, ciertamente, su mano á un desvalido, llorarán la desdicha de un hermano, se sacrificarán por su ventura, porque tal habrán aprendido de una madre que les educó, mas nunca pronunciarán el nombre de su pátria, nunca acudirán á sus tribunas, nunca sacrificarán sus esfuerzos á la nacion.

Llenarán perfectamente todas las relaciones privadas y olvidarán á un tiempo ó desconocerán por completo todas las públicas, sosten poderoso de las primeras, base de la vida individual, porque no vive el individuo sino en la comunidad, y no es esta posible sin haberse constituido.

Hé aquí porque deploraríamos el paso peligroso de

una sociedad que colocara la educacion exclusivamente en manos de las madres; hé aquí por qué no queremos ver extinguida, antes bien elevada y siempre bien quista, la clase de los maestros ó preceptores, que con nobilísimo afan, digno por cierto de mejor suerte y de mayor merced, se dedica constantemente á la educacion de la niñez.

Vamos á hacernos cargo de algunos argumentos de Aimé Martin, en que este filósofo, alma entusiasta y generosa, soñador eterno en el bien, sin distinguir el posible del utópico, combate rudamente la presencia del Maestro para defender el cuidado exclusivo de la madre.

Atendiendo en este punto, mejor al entusiasmo del corazon que á los fallos de la razon implacable y fria, no cede un punto siquiera, no da cuartel, no libra al preceptor de una sola de sus invectivas. Se enternece, y con él todo el que lo lee, y se entusiasma ante bellos, hermosísimos cuadros que á sí mismo se presenta, que por sí mismo traza y describe cuadros seductores que introducen, tal vez, el convencimiento en el alma de aquel que le sigue en sus pinturas. Y de todo ello deduce este filósofo que es un crímen, que es un despojo inhumano robar al niño la paz, la alegría, la felicidad toda que le sonrie en la mansion primera que le cobijó. Nosotros hasta aquí le seguimos; nosotros como él dejamos al niño tranquilo y sosegado bajo el techo de su paterno hogar, mas no con él lanzamos un grito de horror y de profunda tristeza á la aparicion del preceptor, que en nuestro concepto, acude á llenar una mision tan noble y tan precisa como la de la madre.

Los colores oscuros con que describe Aimé-Martin, esta, para él, tenebrosa aparicion, el espanto y la indignacion que la misma le inspira, son injustos, son inmotivados, y llegan á la exageracion. Consignemos, sin embargo, en justicia, que no acertando á descubrir en término medio, al que nosotros aspiramos, cree Aimé-Martin que el niño vá á ser arrebatado, sacrifi-

cado en la forma que pretenden los racionalistas, y por
tal se horroriza y espanta.

Y aun concediendo—que tal vez sea preciso conce-
der—que el preceptor causa enojo y apena con su pre-
sencia al niño, ¿debemos, por ello, falsear la obra?
No: porque la organizacion humana, la naturaleza mis-
ma impone la cooperacion entendida de un preceptor
para el desarrollo perfecto del hombre, en su tierna
edad. Este es argumento del filósofo que nos ocupa, ar-
gumento que él impremeditadamente vertió en su apo-
yo, que sirve al fin para el nuestro.

La naturaleza, dice, nos coloca junto á una madre,
nunca junto á un preceptor filósofo. Cierto; mas la
naturaleza tiene sus gradaciones y sus cambios, la na-
turaleza va presentándose mas exigente á medida de su
desarrollo. Y la naturaleza misma que coloca una ma-
dre junto al niño inocente y tierno, despierta mas tar-
de una inteligencia cuyo cultivo es indispensable, pues-
to que nos la dá para norma de la vida, y si si-
guiendo todavía á la naturaleza, queremos segun sus
indicaciones conocer el sér por ella escogido para se-
mejante cultivo, no es ciertamente la madre la que
para tal objeto nos descubre, porque al tiempo que la
ha colocado junto á nuestra cuna, y siempre presen-
te ante nuestras miradas que la ha concedido la fa-
cultad excelsa de tocar nuestro corazon, la ha ne-
gado la capacidad precisa para formar nuestra razon
y para infundirnos los conocimientos graves y de ín-
dole especial de que la inteligencia hace su alimento.

El mejor ayo, añade Aimé-Martin, es el que es-
cogen nuestras inclinaciones. Y este es otro alucina-
miento de su propio entusiasmo; es el sueño de aquel
que, proponiéndose llegar á un punto dado, trasfor-
ma los obstáculos en bellezas del camino. ¿Cómo po-
demos, cuerdamente obrando, dejar á la inclinacion
del niño la eleccion del que precisamente ha de for-
mar y dirigir sus inclinaciones? ¿Cómo se tendrá por
buena eleccion de aquel que escoge, precisamente cuan-
do todavía no aprendió á escoger? Por otra parte, so-

lo fuera dable ceder á tal inclinacion, cuando el que la tiene conociera todo cuanto debe serle enseñado, ¿y qué sabe él de cuanto mas tarde deberá practicar? ¿Dónde está para su tierna alma, un horizonte mas ancho, mas extenso que el de sus juegos é ilusiones infantiles?

Es preciso, pues, es indispensable la presencia del preceptor. No lo dudemos ya: la madre es tan poderosa cuando se trata del corazon, como es impotente al tratarse de la inteligencia.

Claro se verá, pues, nuestra aspiracion: no queremos abandonar al niño á la accion insuficiente de su madre, mas no le queremos tampoco encerrado en colegios, ni en pensiones, que nadie mas que nosotros detesta: no queremos, por lo tanto, la accion exclusiva del preceptor. No como los racionalistas, opuestos á Aimé-Martin, queremos entregar á manos y cuidados extraños la existencia naciente de un inocente discípulo. Estos, creyendo en sus opiniones hacerse secuaces de Rousseau, destruyen candidamente la obra que él quiso iniciar.

(Se continuará)

SECCION VARIA.

—

Buena nueva.—La Diputacion de nuestra provincia consigna en el presupuesto del año próximo la cantidad necesaria para el abono del sobresueldo de los Maestros. Respecto al año actual y al pasado no ha resuelto aun el espediente.

Distincion —Se ha concedido la Cruz de Carlos III al Profesor de Primera enseñanza D. Marcelo Eucebet de Melo.

¡No tienen mala *Cruz* los Maestros de España de dos años á esta parte!

¡Mas!.—Han sido separados de sus destinos los Maestros D. José Artigat, D. Romualdo Molina, D. José Carballo y D.ª Gertrudis Besjan.

¡Esto sí que es *Cruz*!

La *Cruz* del juramento.

Reforma.—Muy en breve, al parecer, se presentará á las Córtes por el Sr. Ministro de Fomento el proyecto de ley de Primera enseñanza, en que se declara esta gratuita y obligatoria, y se dispone que corra á cargo del Estado el pago de los sueldos de los Maestros y á cargo de los Ayuntamientos el material de Escuelas.

Tan pronto como se dé lectura al Proyecto en una de las Cámaras, lo darémos á conocer á nuestros lectores.

Resolucion.—Por lo que pueda convenir á nuestros lectores, reproducimos á continuacion la reciente disposicion del Ministerio de Hacienda:

«Por órden de 6 de Marzo último, inserta en la *Gaceta* del 13, se declaró que las mujeres casadas y los mayores de 14 años sujetos á la pátria potestad no estaban obligados á adquirir cédulas de empadronamiento cuando careciesen de bienes propios ó no percibieran utilidades por el ejercicio de alguna industria.

Está órden ha sido mal interpretada en algunas localidades, concediéndose cédulas de pobres de solemnidad á los que se hallaban en aquel caso, lo cual es contrario al espíritu de la ley de presupuestos de 8 de Junio último, y tanto para evitar la repeticion de estos abusos, como porque si bien las mujeres ca-

sadas y los mayores de 14 años no están obligados por el precepto legal á adquirir cédulas de empadronamiento, tampoco dispone se les faciliten de la clase de pobres de solemnidad, mucho más no teniendo dicho carácter el cabeza de familia, este Ministerio se ha servido disponer:

1.° Que no se concedan cédulas gratuitas á las mujeres casadas y personas mayores de 14 años que carezcan de rentas ó utilidades procedentes de bienes propios ó del ejercicio de una industria.

2.° Que si algunas de las personas indicadas ó cualesquiera otras quisieran por conveniencia propia tener dichos documentos, se les faciliten de la misma clase que al cabeza de familia á que pertenezcan, mediante el pago correspondiente.

3.° Que las mujeres y mayores de 14 años que usen del anterior derecho no incurran en multa, sea cual fuere la época del año en que pidan los citados documentos.»

ADVERTENCIA.

Estamos ya en el quinto mes del año y aun tenemos pendiente de cobro casi toda la suscricion del año anterior y gran parte del 69 y 68. Rogamos, por tanto, á nuestros abonados se sirvan remitirnos en libranza ó en sellos de correos el importe de sus adeudos, pues sòlo cubriéndose con mas regularidad las suscriciones, podremos continuar la publicacion del periodico.

Propietario, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA á cargo de J. Castillo.
Calle de San Andrés número 29.